



Perspectivas del empleo de la OCDE 2020

LA SEGURIDAD DE LOS TRABAJADORES Y LA CRISIS DE LA COVID-19

¿CÓMO SE SITÚA MÉXICO?



EL IMPACTO DE LA CRISIS DE LA COVID-19 EN EL MERCADO LABORAL

Una emergencia sanitaria que se convierte en una grave crisis económica

La pandemia COVID-19 ha desencadenado una profunda crisis económica no vista desde la Gran Depresión. Con respecto al cuarto trimestre de 2019, se prevé que el PIB de toda la OCDE haya caído casi un 15% en el segundo trimestre de 2020. La tasa de desempleo de toda la OCDE aumentó del 5,2% en febrero al 8,4% en mayo. En los países para los que se dispone de datos, durante los tres primeros meses de la crisis, el total de horas trabajadas se ha desplomado en promedio 10 veces más que en el mismo período de la crisis financiera mundial (Figura 1)

- Durante los dos primeros meses de la crisis de COVID-19 en México, el país experimentó una de las mayores caídas en horas trabajadas entre todos los países de la OCDE de los que se dispone de datos (-22%).

Se prevé que el desempleo alcanzará un nivel récord a finales de 2020 y sólo empezará a disminuir en 2021

Las proyecciones de la OCDE se basan en dos escenarios (con y sin un segundo brote de la pandemia más adelante en 2020). En ausencia de un segundo brote, se prevé que el empleo en toda la OCDE disminuya en un 4,1% en 2020 y crezca sólo un 1,6% en 2021. En consecuencia, se prevé que la tasa de desempleo de la OCDE alcance máximos históricos de hasta el 9,4% a finales de 2020 (cuarto trimestre) y que sólo descienda al 7,7% en 2021. En el caso de un segundo brote, la crisis sería peor y más prolongada.

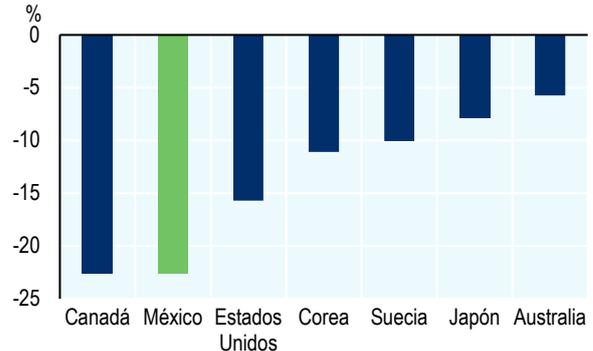
- En ambos escenarios, se prevé que el empleo en México disminuya sólo marginalmente en 2020 y vuelva a los niveles anteriores a la crisis en el segundo trimestre de 2021 (Figura 2). Sin embargo, aunque todavía es pequeño en comparación con otros países de la OCDE, el aumento previsto de la tasa de desempleo es significativo y está por encima de los niveles de la crisis financiera mundial de 2009. Sin un segundo brote, se prevé que la tasa de desempleo mexicana alcance un máximo del 7,2% en el segundo trimestre de 2020, para volver a caer al 5,9% a finales de 2021. El escenario de segundo brote pronostica tendencias similares para México, pero con un pico en la tasa de desempleo del 7,5% en el cuarto trimestre de 2020.

Las políticas sociales y de empleo han ofrecido una respuesta sin precedentes

Los países de la OCDE han adoptado medidas masivas para aumentar el apoyo a los ingresos, así como para introducir o ampliar los planes de retención del empleo, cuya adopción no tiene precedentes en algunos países. Sin embargo, a medida que las economías se reabren y la actividad se recupera, los responsables de las políticas deben acompañar la recuperación estableciendo un equilibrio adecuado entre la prestación de un apoyo continuo y el fomento de la actividad empresarial y la necesaria reestructuración.

Figura 1. Las horas trabajadas han caído en picado

Promedio de cambio porcentual en el total de horas trabajadas en los primeros tres meses de la crisis de COVID-19, en relación al mes anterior a la crisis



Nota : La cifra en México se refiere al cambio porcentual medio dos meses después del inicio de la crisis. El punto de partida de la crisis de COVID-19 se refiere a enero de 2020 para Japón y febrero de 2020 para todos los demás países. Los datos de México sólo indican el orden de magnitud de la disminución de las horas trabajadas y no deben interpretarse como estimaciones precisas debido a la introducción de un nuevo instrumento de encuesta en línea (Encuesta Telefónica de Ocupación y Empleo, ETOE) en abril de 2020 para recopilar los datos. Fuente: Perspectivas del empleo de la OCDE para 2020, capítulo 1.

- México ha introducido medidas de apoyo a los ingresos, entre ellas el pago anticipado de pensiones para los ancianos y los discapacitados y el apoyo financiero a los trabajadores por cuenta propia, los trabajadores rurales, las empresas familiares y los grupos vulnerables (mujeres, poblaciones indígenas). Varios estados también han adoptado medidas fiscales como el aplazamiento del pago de impuestos, descuentos en los impuestos sobre la nómina y los impuestos sobre la propiedad, o la reducción de impuestos especiales como la propiedad de vehículos, así como aplazamientos de la inspección fiscal.

OTROS ASUNTOS DEL MERCADO LABORAL

Las prestaciones por desempleo suelen prestar menos apoyo a los empleados no estándar

En varios países de la OCDE, los solicitantes que han perdido un empleo a tiempo parcial o cuyas trayectorias profesionales se caracterizan por frecuentes transiciones entre empleo y desempleo se enfrentan a mayores obstáculos para obtener prestaciones de desempleo que los empleados permanentes a tiempo completo, ya que les resulta más difícil cumplir con algunas de las condiciones para tener derecho a ellas. Por consiguiente, su riesgo de caer en la pobreza es mayor, como durante la actual crisis de COVID-19. Varios instrumentos de política pueden mejorar los derechos a prestaciones de desempleo de los empleados atípicos.

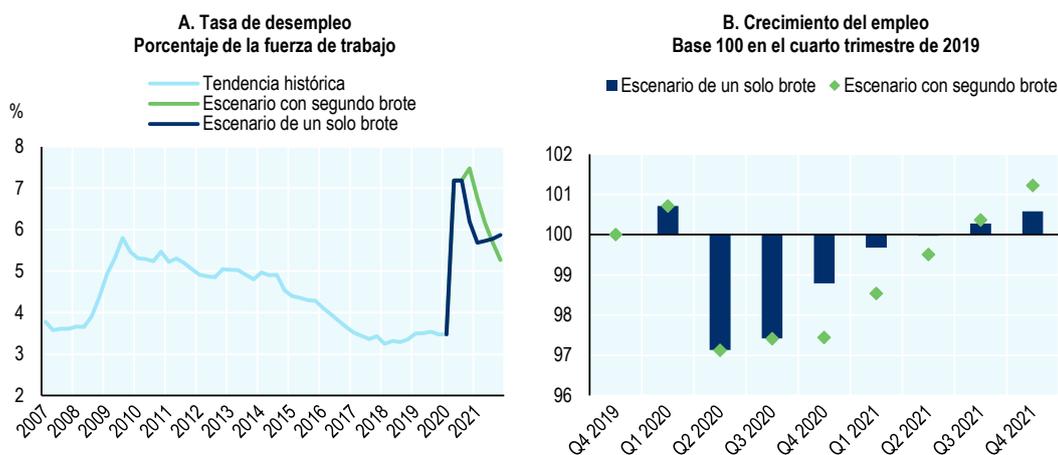
- Las mujeres tienen más probabilidades que los hombres de trabajar a tiempo parcial en México: El 59% de todos los trabajadores a tiempo parcial son mujeres. Además, la incidencia del empleo femenino de tiempo parcial (26%) entre todas las mujeres empleadas en México es 3 puntos porcentuales superior al promedio de la OCDE.

Los sistemas de protección del empleo son una institución clave para la seguridad de los trabajadores

Los indicadores actualizados de la legislación de protección del empleo de la OCDE muestran grandes diferencias entre los países. La LPE es muy importante para la seguridad laboral, la carrera profesional y el bienestar de las personas. Las regulaciones de despido pueden alentar a las empresas a internalizar los costos sociales de los despidos, lo cual es particularmente importante en tiempos de crisis, pero, si son demasiado estrictas, pueden hacer que las empresas sean menos adaptables al cambio económico.

- México tiene niveles de protección reglamentaria contra los despidos de trabajadores regulares y de restricciones reglamentarias a la contratación de trabajadores temporales que se aproximan al promedio de la OCDE. Sin embargo, México es el único país de la OCDE que no permite los despidos individuales por razones económicas, sino únicamente los despidos colectivos por razones económicas y los despidos individuales por razones personales.

Figura 2. Evolución del mercado laboral en MÉXICO



Fuente: Perspectivas del empleo de la OCDE para 2020, capítulo 1.

CONTACTOS

Michele Tuccio (+33 1 85 55 45 06; michele.tuccio@oecd.org) o
Stéphane Carcillo (+33 1 45 24 80 31; stephane.carcillo@oecd.org),
 Dirección de Empleo, Trabajo y Asuntos Sociales